

<b>LINGÜÍSTICA</b>
--------------------

**1. DEFINICION**

Estudia el origen, la evolución y la estructura de las lenguas antiguas y modernas, su localización geográfica, las relaciones entre ellas, patrones de adquisición, variantes dialectales, etc.

**2. CARACTERISTICAS**

Esta especialidad se caracteriza por ser una labor dedicada a estudiar científicamente el desarrollo de las lenguas autóctonas o adquiridas, sus variantes y relaciones. Algunos de sus objetos de estudio son: patrones de adquisición del lenguaje y de las normas de uso, hábitos lingüísticos, léxico y textos orales, conservación, difusión o pérdida de las lenguas, y otras características propias del lenguaje.

Los servidores que ocupan cargos con esta especialidad, trabajan como especialistas en un grupo interdisciplinario o solo como investigadores; en este caso, pueden contar con personal asistencial.

**3. RANGO DE APLICACIÓN**

- Profesional de Servicio Civil 1 grupo B, 2 y 3

**Nota:** Las resoluciones DG-279-2007(artículo 38) y DG-234-2009 (artículo 34) establecen el procedimiento para la modificación del Rango de Aplicación.

**4. ATINENCIAS (Ver Resolución DG-238-2005)**

- Lingüística
- Literatura y Lingüística con énfasis en Literatura
- Literatura y Lingüística con énfasis en Español (Ver Resolución DG-226-2005)
- Magister Linguae (ver Resolución DG-023-2009)

**Nota:** la Aceptación de las Maestrías está regulada por la Resolución DG-120-2005, artículo 2º